



AYUNTAMIENTO DE CORIA
AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Coria, ha dictado una Resolución con el siguiente contenido, lo que se hace público para general conocimiento:

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, por el sistema de movilidad, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, **esta ALCALDÍA – PRESIDENCIA**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1º h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, a Don **JOSÉ ANTONIO BERTOL SÁNCHEZ**, con D.N.I. Número 76.130.276-T, y a Don **MANUEL SANTOS SOLIS**, con D.N.I número 76.116.768-Q, con las retribuciones básicas y complementarias que a dichas plazas están asignadas.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, para que los interesados tomen posesión de las plazas citadas, previa prestación de juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

